

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

943

AGUDO SERRANO, *Alejandro*; domiciliado últimamente en Madrid, Zurita, 35 portería; comparecerá el día 18 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 3526

944

AMO Y DEL AMO, *Leandro Rodrigo del*; hijo de Alfonso y Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, Tribuleta, número 1, piso primero número 9; comparecerá el día 16 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y Gregoria Majano. 3526

945

BIENCINTO ALVAREZ, *Angelo*; hija de Alfonso y Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Esperanza, número 9, principal derecha; comparecerá el día 19 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma. 3526

946

CABANILLAS VASCÓ, *Rosario*; domiciliada últimamente en la calle de Moratín, número 24, segundo número 8; comparecerá el día 14 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra Patricio Gouffé. 3526

947

COBIAN MENENDEZ, *Joaquín*; domiciliado últimamente en la calle de Lavapies, número 11, segundo número 8; comparecerá el día 18 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, instruido contra el mismo. 3526

948

GOUDIN VEGA, *Patricio*; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 24, segundo número 8; comparecerá el día 14 del mes actual ante el Juz-

gado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y Rosario Cabanillas. 3526

949

HERGUETA NICOLAS, *Juan*; domiciliado últimamente en ronda Toledo, número 14, segundo; comparecerá el día 21 del mes actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo. 3526

950

JIMENO CAMARASA, *Josefa*; domiciliado últimamente en la calle de Lizano, número 4, bajo (Puente de Valdecas), comparecerá el día 21 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal; para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo y Jenaro López. 3526

951

LENGUÁS BARGAÑÓN, *Aurora*; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 22, segundo izquierda; comparecerá el día 14 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 3526

952

LOPEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, 15, terceros izquierda; comparecerá el día 23 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 3526

953

LOPEZ, *Jenaro*; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 22, principal número 3; comparecerá el día 21 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Josefa Jimeno. 3526

954

MOTA, *Benito*; domiciliado últimamente en Zurita, 25, segundo; comparecerá el día 18 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros. 3526

955

OLIVE, *Antonio*, y Socorro N.; domiciliados últimamente en Esperanza, 7; comparecerán el día 16 del mes actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra los mismos. 3526

956

PLÁ ISLA, *José Luis*; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 22, segundo izquierda; comparecerá, el día 14

del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Aurora Lengua. 3526

957

SANCHEZ GONZALEZ O FERNANDEZ, *Fide*; domiciliado últimamente en Horrales, 80, portería; comparecerá, el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 3526

958

SANCHEZ JEREZ, *Julio*; domiciliado últimamente en Zurita, 35, portería; comparecerá, el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 3526

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 4.750, promovidos por D. José Molet de Miguál contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 25 de Septiembre de 1913, recaído en expediente de denuncia contra la Sociedad William Baird & Co. Limited, referente á supuesta defraudación del impuesto de Derechos reales, en cuyos autos se dictó por la Sala la siguiente providencia:

«Sres. Canido, Massa y María.

»Madrid, 10 de Marzo de 1914.—Por interpuesto el recurso, publiquense los anuncios, y luego que se administre el papel sellado, resálmese el expediente.—P. S., G. Espinosa.»

No habiendo podido llevar á efecto la notificación de la anterior providencia por ignorarse el domicilio del recurrente, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Sres. Canido, Del Río y Usera.

»Madrid, 24 de Marzo de 1914.—No siendo conocido el domicilio del recurrente, insértese en la GACETA la providencia de 10 de Marzo de 1914 y este proveído, por el que se le requiere para que en el término improrrogable de treinta días constituya en debida forma su representación en estos autos ó traslade su residencia á Madrid, aperebiéndole que de no hacerlo se le tendrá por desistido y apartado de este recurso.—D. Saizzer.»

Lo que por acuerdo de la Sala se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes.—El Secretario de la Sala de lo Contencioso. JO—3482

Segunda de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecola y Suárez, Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 45 gallinas, robada

En el sitio llamado Mestral, término de Tarifa, en la noche del 25 al 27 del mes de Marzo último, de la propiedad de Francisco Esteban Rey, y caso de ser hallada sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 33 de este año por el delito de robo.

Algeciras, 6 de Abril de 1914.—Eusebio Bantolera.—El Secretario, P. O., José Castillo. JO—3715

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procesan á la busca y rescate de diez pares y medio de casacas de distintos colores, un reloj de níquel bastante usado con manchas doradas en la tapa exterior, blanca la interior, teniendo cuatro estrellas de mar; cadena de níquel de anillas pequeñas, mosquetón del mismo metal y anilla dorada, faltándole el pasador de enganche, y un revólver Smith, calibre 38, de níquel oxidado, culata negra de madera labrada, con cuatro cápsulas de carga doble, funda de cuero de color de zwellana, y la Correa de enganche cosida á mano; propiedad todo ello del vecino de esta villa, Juan Torres Cruz, y lo fué robado en la mañana del día 21 del actual de su domicilio, casa número 50 de la calle del Barranco, de esta villa, y caso de ser halladas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alora, 28 de Enero de 1914.—Antonio Escribano.—P. M. de S. S.ª, Antonio Bcotell. JO—3719

AVILES

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D.ª Vicenta Rodríguez García, su marido D. Faustino Gutiérrez; D. José Alonso, esposo de D.ª Roberta Rodríguez García, y D. José Rodríguez y Rodríguez, mayores de edad y presentes en ignorado paradero, para que por sí ó á medio de apoderado en forma comparezcan y se presenten en el juicio de fechoría instruido de los finados D. Pacilio Rodríguez y Fernández Carbrera y D.ª Josefa García Díez, conocida también por Josefa García Barrosa y Díez, vecinos que fueron de la parroquia de Bangua, Concejo de Gcozón, en este partido judicial, cuyo juicio se hubo por prevenido en providencia de hoy á instancia del Procurador de este Juzgado D. Emilio Valdeá Gatiérrez, en nombre de D.ª Teresa García Gutiérrez, mayor de edad, viuda declinada á las ocupaciones propias de su sexo y vecina de Bifón, advirtiéndole á los referidos sucesores que mientras no comparezcan en el expresado juicio ante este Tribunal, estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 20 de Marzo de 1914. Eduardo Prada y Vaquero.—El Secretario, Consistino S. Araláez. JO—69

COCENTAINA

D. Trinidad Serrano García, Juez de primera instancia de esta villa de Cocentaina y su partido.

He go saber: Que en el expediente instruido á instancia de D. Juan Rafael Esteve Chafar, Registrador Interino desde el 14 de Julio de 1910 hasta el 23 de Febrero último, que corrió por haberse reintegrado en el mismo el Registrador propietario D. José Estruch Chafar, para que se le devuelva el depósito ó fianza que tiene constituido, se ha acordado por providencia de hoy en su virtud por primera vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, conforme al párrafo 3.º del artículo 277 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, con el fin de que los que tengan que conducir alguna reclamación lo verifiquen ante este Juzgado en el plazo fijado en la citada disposición legal.

Cocentaina, 6 de Abril de 1914.—Trinidad Serrano. JO—3780

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de policía, la busca y ocupación de las caballerías que se resenarán, propiedad de Miguel Sierra Moreno, vecino de Ronda, las cuales desaparecieron del sitio denominado Majada vieja del monte Gadraroz, de este término, la noche del día 1.º al 2 del actual, y habiéndose sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Sitas.

Dea burros, uno castaño y otro negro, de nuevo y diez años, respectivamente, bierro el de la Sociedad Agrícola Española, con buena alzada.

Grazalema, 4 de Abril de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—3718

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad, de fecha 21 del actual, dictada en demanda incidental de pobreza que interpuso D. Cayetano del Pino y Vázquez para litigar contra D. Antonio Navarro y Guerrero y otros más, en autor de mayor cuantía por bre rendición de cuenta, se emplaza por la presente á los herederos ó causahabientes de D. Guillermo Salas, D. José María Goy, D. Luis Sainza, D. Pedro Rana, D. Manuel Olivarrieta y D. Francisco Camacho, vecinos que fueron de esta ciudad; también se emplaza en la misma forma por ignorados sus paraderos á la señora viuda de Morales, D. Godofredo Westmann, D. Lucio Zañit, D. Juan Jiménez, D. Federico Caparote, D. Abelardo Ucha, D.ª Estrella Gao y á las herederas de D. Paul Heis, para que, dentro de diez días, se presenten en forma en dichos autos y comparezcan á contestar dicha demanda de pobreza; apercibidos que si no comparecen, les para á el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Jerez de la Frontera, 23 de Abril de 1914.—El Secretario, Eduardo Herraiz. JO—76

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la policía judicial de la acción, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de un burro negro, cerrado, alzada regular, gacho de orejas, propiedad de José Fernández Romero, vecino de Peñafiel, capataz de las obras del Guadalquivir, que se lo tenía entregado al trabajador Francisco García Jiménez, natural de Tolox (Málaga), y así lo ha llevado de la pasada de

Peñafiel á últimos de Marzo sin permiso del dueño, ignorándose su paradero.

Y al propio tiempo se cita á dicho denunciado Francisco García Jiménez, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, Colón, 13, á ser oído en la causa con tal motivo se instruye, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararlo el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Lora del Río, 6 de Abril de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Ochoa Sáez. JO—3740

MURCIA—SAN JUAN

El señor Juez Interino de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, en cumplimiento á esta orden de la Superioridad, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada con el número 1.538 en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 29 de Febrero de este año, para la busca y captura de Juan Antonio Moreno Costa, natural de Garrea (Murcia), de estado casado con Ana Gómez, profesión jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en los Garrea (Murcia), procesado por lesiones.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—3764

NAVALOARNERO

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de D. Demetrio Martínez Núñez, Registrador de la Propiedad de este partido, el cual sirvió los siguientes Registros:

En el de Rambla, desde el 29 de Abril de 1880 al 2 de Abril de 1882; en el de Casas Ibáñez, del 11 de Mayo de 1882 al 4 de Diciembre de 1902; en el de Ledesma, desde el 2 de Enero de 1903 á 22 de Octubre de 1909; en el de Atudido, desde el 31 de Octubre de 1908 á 26 de Marzo de 1907; en el de Mahón, desde el 10 de Abril de 1907 á 8 de Julio de 1908; en el de Navalcarnero, desde el 26 de Agosto de 1908 á 2 de Enero de 1911; en el de Mobil, desde 12 de Enero de 1911 á 14 de Octubre de 1912; y por segunda vez en Navalcarnero desde el 17 de Noviembre de 1912 á 18 de Noviembre de 1913.

Y habiendo solicitado la devolución de la fianza que en garantía de su cargo tenía prestada el Sr. Martínez á esta á las que tengan que conducir alguna reclamación contra él para que la presenten en este Juzgado dentro del plazo legal.

Navalcarnero, 31 de Marzo de 1914.—El Secretario accidental de gobierno, Félix García. JO—3765

PONFERRADA

Por el presente se cita llamo y emplazo al autor ó autores desconocidos del robo de conejas realizado en la noche del 26 de Julio de 1913 en la casa de la finca el sitio del Pedregal, en este término, de D. César Pambrégo López para que en el preciso término de diez días comparezcan ante este Juzgado para declarar en el sumario que instruye, apercibidos de que en otro caso les parará los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo se ruego á los Agentes de la Policía judicial, procesan á la busca y detención de los llamados, poniéndolos á disposición de esta Jureta.

Por fecha 8 de Abril de 1914.—El Jefe de la Policía, El Secretario judicial, Primitivo Oubero. JO—3770

PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud del presente, se interorea la busca y ocupación de un burro de seis años, pelo raudo, patijoso, culata rebatada, y otro burro cerrado, pelo blanco,

mediante, sustraídos á Francisco Gager López en la madrugada de ayer de la *caja Carmen Nuevo*, término de Puerto Real, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan la legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 4 de Abril de 1914.—El Juez de Instrucción, Alejandro Alvarez.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—3771

SAN SEBASTIAN

D. Florentino Sacristán y Pascual, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á un joven llamado Raimundo, de diecinueve años de edad, vecino de París, de estatura alta, cara afilada, rubio, criado del escribano Carlos Dery, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado al objeto de oírle en causa que se instruye en el mismo sobre hurto de 50 francos, bajo el número 53-1914, bajo apercibimiento de que, si no compareciera, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 1.º de Abril de 1914.—Florentino Sacristán.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina. JO—3785

SANTANDER—ESTE

D. José Espinosa García Franco, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente se hace saber á José Sánchez González que le ha sido remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la personal subsidiaria por insolvencia de la indemnización que le fué impuesta en causa contra el mismo por hurto de fluido eléctrico.

Santander, 8 de Abril de 1914.—José Espinosa.—P. S. M., Jesús Eusebio. JO—3786

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente edicto se cita y llama al penado Manuel Valle Mendibil, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle entrega de las mitades superiores de papel de pagar al Estado, por valor de 18 pesetas, parte de las costas que le fueron impuestas en sumario número 93 de 1913, por lesiones y uso de nombre supuesto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santander, 6 de Abril de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—3787

SEGOVIA

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las dos reses lanaras que después se expresarán, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado, así como á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruye por sustracción de dos corderos de la propiedad de Cecilio Santos

Lorante, vecino de Aña, en la noche del 14 al 15 del actual.

Señas de las reses sustraídas.

Dos corderos, uno blanco y otro negro, el primero no tiene señal alguna, y el segundo sin raba y una oreja rasgada y la otra quitada.

Dado en Segovia á 27 de Marzo de 1914. Alejandro Paulino.—Juan B. Capero del Villar. JO—3532

SIGÜENZA

En virtud de lo acordado por providencia de este día en la causa que se sigue en este Juzgado por el delito de estafa, se cita y emplaza á Alfonso Gallego Casado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, según está mandado, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Sigüenza, 7 de Abril de 1914.—El Secretario judicial, Angel Núñez. JO—3792

TERUEL

D. Vicente Martí Gutiérrez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo verificado la noche del 2 al 3 del actual en la ermita de Celadas, titulada de Santa Quiteria, distante sobre un kilómetro del casco del pueblo, de la que se han sustraído los siguientes objetos:

Un caliz de dubé.
Ocho manteles blancos con puntilla.
Dos cereros ó manteles pequeños con puntilla estrecha.
Tres trapos blancos pequeños para colocarlos debajo de los candeleros, con puntilla.

Otro también pequeño y blanco, sin puntilla.

Dos almohadas coloradas y dos blancas, con puntilla, marcadas la una con las iniciales S. M. y la otra con las de R. G.

Un delantal con flores coloradas y color crema.

Unos trajes negros para cubrir el Santo Cristo; y

Una toalla, hallándose uno de dichos manteles marcado ó bordado en blanco con las letras M. T.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades del civil como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los objetos sustraídos, y caso de ser hallados, denotan á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, disponiendo su conducción á este Juzgado á mi disposición.

Teruel, 7 de Abril de 1914.—Vicente Martí Gutiérrez.—P. S. M., Mariano Frías. JO—3786

TORRELAGUNA

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de Instrucción en providencia de hoy, dictada en cumplimiento á una cédula de citación de la Superioridad, dimanante de causa que se instruye contra Bartolomé Fernández García y otros, por sustracción de ropas, se cita por el presente y con los apercibimientos que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á Juan Francisco Revilla, cuyo paradero se ignora, para que el día 17 del corriente, á la una en

punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia (Salices), á prestar declaración en el auto del juicio oral de dicha causa.

Y para que la presente cédula sea inserta en el periódico oficial GACETA DE MADRID, exido á luz, que firmo en Torre- laguna á 7 de Abril de 1914.—El Secretario, P. I., Antonio García Aiguale. JO—3797

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que con el número 35 instruyo causa por robo de tres mulas al vecino de Ibañeta, Claudio Fernández Rodríguez, en la noche del 28 de Marzo último, de una cuadra sita en la calle de Portugal, de dicho pueblo, en cuya causa he acordado expiar el presente edicto, por el que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dichas caballerías, que al final se reseñan, y si fueron halladas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Una mula de seis años, alzada 1,34 metros, pelo negro.

Otra de seis años, alzada 1,35 metros, pelo rojo, y

Otra de cuatro años, alzada 1,32 metros, pelo castaño claro.

Tienen las tres la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda.

Trujillo, 8 de Abril de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Madriaga. JO—3788

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de primera instancia é Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, del civil como militares y agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones, á fin de averiguar el paradero de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de los individuos que también se citan, vecinos de Vatefaentes, partido judicial de Montánchez, que el día 19 de Febrero último fueron sustraídas de la dehesa Albergueras, de este término, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Juan Manuel Arías Merino:

Un mulo enano, pelo mohino, raza española, alzada 1,40 metros, de tres años, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda.

De la propiedad de Nicolás Alvarado Solano:

Una jumenta alzada pequeña, cerrada, pelo castaño, sin seña particular alguna.

De la propiedad de Catalina Sofía Fernández:

Un jumento de año y medio, alzada regular, pelo rucio, estrella en la frente y un lunar negro en la paleta derecha; y

De la propiedad de Juan Manuel Lorenzo Meases:

Un jumento de dos años, alzada peque-

ña, pelo rucio escaro, escaso de cola y entero.

Dado en Trujillo á 7 de Abril de 1914.
Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Medavilla.
JO—3890

VITIGUDINO

D. Tomás Perea García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario en averiguación del paradero del vecino de Vilreatre Manuel Barranco Callado, de más de setenta años, que vestía calzón corto de sayal, medias de lana negra, blusa azul y alpargatas con piso de suela, abrochadas con a-villas.

Dicho sujeto se supo haber sido arrojado voluntariamente al río Duero en la tarde del 5 del mes de Marzo próximo pasado, en término de Vilreatre, habiéndose encontrado á las márgenes del río Duero la sayaguesa y sombrero que aquél usaba, pero para el caso de que hubiera desaparecido y se dedique á la mendicidad ó se encuentre extraviado, se expide el presente edicto, que se fijará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que cualquiera persona que tenga noticias de su paradero, lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

Al propio tiempo se excita el celo de las Autoridades de todos los órdenes, y se ordena á los agentes de la Policía Judicial practiquen las investigaciones necesarias para averiguar su paradero, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Vitigudino, 6 de Abril de 1914.—Tomás Perea.—P. S. O., Juan de Cor.
JO—3802

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto con los señores Presidente Juez, Sr. D. Pedro Megía y García; Adjuntos, D. José del Peso S. Pedro y D. Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salustiano Terrón Guerra de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Salustiano Terrón Guerra á la pena de diez días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y el pago de las costas de este juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de penados la pena impuesta al denunciado, notificándosele á éste y al perjudicado Bautista Terrón Valcárcel esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, expido el presente en Madrid, á 2 de Abril de 1914.
Megía.
JO—3564

En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Pedro Megía y García; Adjuntos, D. José del Peso S. Pedro y D. Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pantaleón Díez Sanz, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pantaleón Díez Sanz á la pena de trece días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y se declara al denunciado con derecho al abono de la totalidad del tiempo de prisión provisional sufrida, con arreglo á la ley de 17 de Enero de 1901, y como con dicho abono tiene cumplida con exceso la pena impuesta, archívese este expediente, toda vez que aquél resulta incoincidente, una vez puesta en conocimiento de la Superioridad esta resolución y notificada esta sentencia por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, sobreseyéndose respecto de las lesiones del mismo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados, expido el presente en Madrid á 2 de Abril de 1914.
Megía.
JO—3565

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Francisco de Francisco y Díez, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor de la Capitánía General de la primera Región y del expediente por desertión del recluta Romualdo Barragán Higuero.

Por la presente cito, llamo y emplazo al indicado Romualdo Barragán Higuero, hijo de Severiano y Cecilia, soltero, de veintinueve años de edad, natural de Berlanga, provincia de Badajoz, para que en el término de veinte días, contados de esta publicación, se presente preso en las Prisiones militares, á mi disposición, por el expediente indicado; percibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Encargo á los funcionarios de Policía de todo orden la busca y captura del citado mozo, y que, lograda, le conduzcan á las Prisiones relacionadas, dejándole á mi disposición.

Dado en Madrid á 20 de Marzo de 1914.
Francisco de Francisco y Díez.
JG—2974

Jurisdicción de Marina.

ALCAZAR-EL-KIVIR

D. Fernando Bastillo Romero, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se sigue por el delito de primera detención contra el soldado del mismo Cuerpo, Andrés González Carrasco.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Andrés González Carrasco, hijo de Andrés y María, de oficio carpintero, de veintitrés años de edad, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado ó as presente á las Autoridades civiles ó militares; que de no hacerlo así será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles ó militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Alcazar El-Kivir á 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Bastillo.
JM—3241

GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díez, Capitán de Corbeta, Ingeniero de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa que se instruye contra Guillermo Ferrer Cifré y otros, por el delito de contrabando marítimo.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa se acordó la busca, captura y conducción á este Juzgado militar de Marina del procesado Guillermo Ferrer Cifré, de dieciocho años de edad, soltero, natural y vecino de Alcedia, de oficio marinero, siendo sus señas personales: cuerpo regular, ojos melados, barba no tiene; procesado por el delito de contrabando marítimo y en ignorado paradero.

Y á fin de que pueda tener efecto su busca, captura y conducción á este Juzgado militar de Marina, se publica esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Palma de Mallorca y GACETA DE MADRID, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de éste lo conduzcan ante mi presencia para su ingreso en la Cárcel Judicial de Vera.

Dado en Garrucha á 30 de Marzo de 1914.—Por mandato del señor Juez, el Secretario, Francisco Moja.
JM—3306